

Pretensiones de la parte demandante

- Anular la Decisión por la que se desestima su solicitud de ser considerado como un funcionario que tiene responsabilidades especiales que dan lugar a su clasificación en el empleo tipo «consejero o equivalente», en virtud del artículo 30, apartado 3, del anexo XIII del Estatuto.
- A título incidental, a falta de aplicación plena y no discriminatoria del artículo 30, apartado 3, del anexo XIII del Estatuto, anular la Comunicación de 2013 (y la Comunicación de 2014 en la parte en que reproduce la Comunicación de 2013).
- Condenar en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 28 de abril de 2016 — ZZ/Frontex**(Asunto F-21/16)**

(2016/C 251/57)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* ZZ (representante: Spyros A. Pappas, abogado)*Demandada:* Frontex**Objeto y descripción del litigio**

La anulación de la decisión de no renovar el contrato del demandante y la demanda de daños y perjuicios por la pérdida del salario y de los derechos a pensión.

Pretensiones de la parte demandante

- Anular la decisión de Frontex de 26 de junio de 2015 de no renovar el contrato del demandante.
- Condenar a Frontex a compensar al demandante por la pérdida de su salario y de sus derechos a pensión.
- Condenar en costas a Frontex.

Recurso interpuesto el 29 de abril de 2016 — ZZ/OCVV**(Asunto F-22/16)**

(2016/C 251/58)

*Lengua de procedimiento: francés***Parties***Parte demandante:* ZZ (representantes: L. Levi y A. Blot, abogadas)*Parte demandada:* Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de no renovar el contrato de agente temporal de la parte demandante y pretensión de que se indemnicen a la parte demandante los daños materiales y morales que afirma haber sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPC de 24 de junio de 2015 de no renovar el contrato de agente temporal de la demandante después del 31 de diciembre de 2015.
- Que se anule la decisión de la AFPC de 20 de enero de 2016 mediante la cual se desestimó la reclamación de 15 de septiembre de 2015 presentada por la demandante contra la referida decisión.
- Que se resarzan los daños materiales sufridos, calculados provisionalmente *ex aequo et bono* en 119 767 euros.
- Que se conceda a la demandante una indemnización de daños y perjuicios por importe de 30 000 euros por los daños morales sufridos.
- Que se condene en costas a la parte demandada.

Recurso interpuesto el 2 de mayo de 2016 — ZZ/Comisión**(Asunto F-23/16)**

(2016/C 251/59)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Indemnización de la parte demandante por el daño material supuestamente sufrido por el retraso en la organización del ejercicio de reclasificación para el año 2013.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se condene a la parte demandada a reparar íntegramente el daño sufrido por la parte demandante a causa del retraso en la organización del ejercicio de reclasificación 2013.
- Que se condene en costas a la parte demandada.

Recurso interpuesto el 13 de mayo de 2016 — ZZ/Comisión**(Asunto F-24/16)**

(2016/C 251/60)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Parte demandante:* ZZ (representante: F. Moyse, abogado)*Parte demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión por la que se desestimó la solicitud destinada a obtener por parte de la demandada la revisión del cálculo de los derechos financieros del demandante tras su dimisión de la Comisión en 2000.